

Conceptos clave para un abordaje desde la teoría feminista

Por Dra. Julieta Evangelina Cano

1. Feminismos en oleaje

1

En este proceso formativo vamos a adoptar la clasificación del feminismo en cuatro olas¹ realizada por Celia Amorós, para reivindicar el feminismo de Olympe de Gouges y Mary Wollstonecraft como la primera ola, y abonar la teoría de que el feminismo es un “hijo no querido de la ilustración”. Amorós ubica a la segunda ola en el sufragismo de principios de s.XX, la tercera ola en los '70 y la cuarta en los '90. Cada momento de los feminismos tienen reivindicaciones distintas pero parten de un punto en común: la demanda por la ciudadanía plena.

Al indagar sobre las precursoras del movimiento feminista, podemos relevar que los derechos que las mujeres disfrutamos en la actualidad, están íntimamente relacionados con la actuación incansable de aquellas. Las sufragistas norteamericanas como Elisabeth Cady Stanton (1815-1902) y Susan B. Anthony (1820-1906), como así también las inglesas: Emmeline Pankhurst (1858-1928), Millicent Fawcett (1847-1929) y Lydia Becker (1827-1890) continuaron un camino abierto por las primeras demandas feministas que podemos ubicar en la Revolución Francesa.

El movimiento sufragista anglosajón demandó el acceso al sufragio para las mujeres, ya que entendían que la participación en la esfera pública era el primer paso para transformar un mundo creado por y para varones. Estas activistas, de hecho, fueron más allá que pedir por el derecho a votar, sino que demandaron los derechos civiles como el divorcio, la patria potestad compartida, el derecho a la propiedad privada, los derechos laborales y el derecho a la educación para las mujeres. Incluso, en el caso de Susan Anthony, llegaron a denunciar cómo a través de la moda se ejercía una forma de opresión a las mujeres. Podemos ubicar a Lydia Becker como una de las más avanzadas incluso, no sólo por su petición a favor del voto de las mujeres solteras (por lo que se enfrentó con algunas sufragistas casadas como Emmeline Pankhurst) sino por plantear la corresponsabilidad como uno de los temas necesarios para la emancipación de las mujeres.

¿Qué nos enseña el estudio de la vida de estas mujeres? Pues que para conseguir la igualdad real, las mujeres debemos organizarnos. No es un dato menor que todas estas mujeres hayan sido letradas, lo que demuestra que el acceso a la educación, el saber leer y escribir resultó la semilla de las demandas emancipatorias y la posibilidad de difusión con relativa masividad sus ideas.

Quienes introducen la perspectiva de clase dentro del movimiento feminista son Flora Tristán (1803-1844) en Francia, Clara Zetkin (1857-1933) en Alemania y Alejandra Kollontái (1872-1952) en Rusia. Mientras que el movimiento sufragista logró captar a las mujeres burguesas, estas tres autoras problematizaron sobre la mujer

¹ La clasificación internacional es en tres olas: primera: sufragismo, segunda: los años '70 y tercera: los años '90.

proletaria. Y no sólo teorizaron, sino que trabajaron activamente en pos de la ampliación de derechos. Estas autoras incluyeron la dimensión de género en la lucha contra el capital, y dieron cuenta de que la opresión de clase y la de género no tienen la misma raíz, sino que con el triunfo de la revolución socialista aún la mujer se encontraba subyugada frente a su compañero/marido, por el simple hecho de ser mujer.

Es interesante resaltar que dentro del socialismo, las mujeres tenían dos frentes de lucha: por un lado contra un feminismo burgués que ignoraba las desigualdades económicas entre mujeres, como determinantes para explicar su condición social. Por otro lado, también se enfrentaban con sus camaradas, que consideraban la situación de las mujeres como un tema menor o secundario. El principal aporte de estas mujeres fue revelar a la institución familiar como la primera opresión que opera sobre las mujeres y la más difícil de desmontar.

Entonces: la ola ilustrada demandaba educación y derechos civiles y políticos con “La Declaración de los derechos de la mujer y la ciudadana” de Olympe de Gouges, por la que posteriormente fue guillotizada. Cuando las sufragistas de la segunda ola demandaban por el derecho a voto, creían que la igualdad vendría de la mano del poder elegir y ser elegida. Resulta que eso no fue así: la igualdad operaba en un plano formal, y no real. La lucha de los '70 bajo el slogan "lo personal es político" saca a la luz un montón de situaciones de que hecho, obturaban una igualdad sustancial, como por ejemplo las múltiples violencias que sufren las mujeres por el sólo hecho de serlo. El feminismo de los '90 de mano del posestructuralismo y teniendo como referente a Judith Butler, intenta deconstruir el sujeto y la sujeta, para construir un sujetx libre.

¿Qué feminismo necesitamos hoy? Hay consenso al expresar la idea de poder pensar en feminismos en plural, y no un feminismo hegemónico silenciador de otras voces, ya que es necesario que los feminismos sean capaces de llevar la bandera de todas las reivindicaciones que engloba la igualdad de género: “(...) *si bien todas las mujeres son subyugadas, no todas lo son de la misma manera ni bajo las mismas circunstancias. Razones de clase, raza, sexualidad, etnicidad, religión, ideología, profesión, etc., complican el panorama de las relaciones de poder y dominación*” (Reverter Bañón, 2003, pp.11-12). Además se plantea la necesidad de que los feminismos se alíen en la lucha anticapitalista, porque ambos (patriarcado y capitalismo) oprimen a las mujeres contemporáneas. Tenemos presente que el patriarcado aparece como principal enemigo de cualquier feminismo, cuya principal reivindicación es la ciudadanía y subjetividad plena de las mujeres como tales².

Los feminismos son discursos antidiscriminatorios por excelencia, discursos que también involucra otros dos conceptos: empoderamiento o construcción de autonomía, y sororidad (hermandad entre mujeres). Es significativo el aporte de los análisis interseccionales para dar cuenta de las diferentes opresiones que nos atraviesan como mujeres. Este debate desemboca en la pregunta por el feminismo sin sujeto ¿es posible? Los feminismos no son “cosas de mujeres”, pero sin las mujeres ¿cómo articular demandas? Soy de la idea de que no hay que esencializar a la mujer, porque existen mujeres (en plural) con demandas y reivindicaciones diferentes, pero considero que es necesario que opere una identificación estratégica para llevar adelante la transformación social.

² De acuerdo a Reverter Bañón (2003) el hueso duro de roer por cualquier feminismo es el campo cultural y simbólico que actualmente legitima la subordinación de las mujeres.

2. Género(s)³

La categoría género define una construcción histórica, social y cultural con respecto a las expectativas que se tienen de los/as seres humanos en función del sexo asignado al nacer. Los feminismos, como teoría social crítica, aportan la categoría género para el análisis de la realidad social: parte de la base de que existe una desigualdad entre varones y mujeres que se origina en una distribución desigual de poder producida y reproducida por el patriarcado. En la década del '60 Stoller, en Estados Unidos, empezaba a nombrar la distinción entre biología y cultura como sexo y género (Haraway, 1991), aunque la conceptualización del género había comenzado con Simone de Beauvoir (1949) quien da cuenta que el varón se concibe como lo-uno, lo universal, el modelo de humanidad y como contrapartida, las mujeres aparecen como lo-otro, lo-particular.

Cuando reflexionamos sobre el contenido de la categoría, los debates discurren sobre los siguientes puntos:

- Género como opuesto a sexo/ relacionado con sexo.
- Género como perspectiva crítica y como categoría que permite deconstruir esencialismos.
- Género como categoría analítica, construida para explicar relaciones de poder; pero también como resultado de las relaciones de poder, y a su vez causa de las mismas, “(...) *la base de las desigualdades, la subordinación y la dominación de las mujeres no está fijada o determinada de manera pre-social (...) sino construida a través de los órdenes social, económico, y político de las sociedades*” (Reverter Bañón, 2003, p.8).
- Género como una herramienta de movilización y cambio en la práctica política.

Reflexionando sobre los puntos abordados, podríamos definir *a priori* al género como una categoría analítica que nos permite comprender la distribución de poder desigual entre varones, mujeres y otrxs, y a su vez se constituye en una perspectiva crítica que nos habilita a la transformación de la realidad social.

Hay acuerdo en que es fácil describir de qué se trata el género, contraponiéndolo al concepto de sexo: así se puede ver que el género es una construcción social y que el sexo sería “lo natural, lo dado”, aunque esta es una postura ya superada a partir de los aportes de la teoría queer, que plantean que el sexo, como categoría y como realidad, es igual de construido que el género: “(...) *las normas reguladoras del "sexo" obran de una manera performativa para constituir la materialidad de los cuerpos y, más específicamente, para materializar el sexo del cuerpo, para materializar la diferencia sexual en aras de consolidar el imperativo heterosexual*” (Butler, 2002, p.18). Este aporte de Butler es revelador para comprender cabalmente la idea de performatividad: el género nos hace inteligibles, y aquello que no se adecúa a la norma, se constituye como abyecto. Y el patriarcado heterosexista castiga fuertemente aquello que sale de la norma. Los estereotipos de género escriben el guion para nuestra cotidianidad.

³ Para construir este apartado, recuperé lo trabajado en mi tesis de Maestría en Derecho, titulada “El derecho penal como “tecnología de género”: el desafío de la inclusión de la perspectiva de género en las sentencias sobre mujeres en roles de “mulas””, defendida en el año 2016 en la Universidad de Palermo.

3. Patriarcado

Cuando abordamos los discursos y representaciones sobre las mujeres que se dieron en la ilustración y en las revoluciones liberales, podemos observar cómo el patriarcado ha construido su armazón teórico. Pensadores como Locke (1632-1704), Montesquieu (1689-1755) y Rousseau (1712-1778) sentaron las bases para la división de un mundo privado, destinado a las mujeres por su naturaleza inferior al varón, y un mundo de lo público, destinado sólo a los varones. A partir del aporte de filósofos con renombre, se construyó una mujer “naturalmente” inferior, pero para ello se pregonó la necesidad de educarla para la inferioridad. Curioso es que si fuera “naturalmente inferior”, no habría por qué reforzar esa idea mediante la educación, como proponía Rousseau en *El Emilio*.

El hecho de que este tipo de discursos haya prosperado y se hayan leído como legítimos fue una decisión política, porque por la misma época, autores como François Poullain de La Barre (1647-1725), Diderot (1713-1784), D'Alambert (1717-1783) y Condorcet (1743-1794) abogaban por la igualdad entre varones y mujeres. Con respecto a este último, Alicia Puleo dice: “*Ni su proyecto de ciudadanía para las mujeres ni sus planes de educación igualitaria para ambos sexos prosperaron en un ambiente político cada vez más hostil a las reivindicaciones feministas*” (2011, p.94).

A pesar de que las mujeres participaron a la par de los varones en la Revolución Francesa, cuando éstos se hicieron con el poder, lo utilizaron para decretarse iguales entre ellos y consolidar la inferioridad femenina a través de la legislación⁴. La primera Constitución Francesa de 1791, la Convención Nacional (1792-1795) y la Constitución de 1793 no hicieron más que sentar las bases del patriarcado: igualar lo humano al varón (Hombre = varón) y postular que lo diferente debe traducirse en inferior.

El patriarcado, como sistema social y político, convierte las diferencias en desigualdades. Como el patriarcado es androcéntrico, toma como medida de todas las cosas al varón, blanco, heterosexual de clase media o burgués. Lo diferente lo traduce a inferior. A partir de esta conceptualización, podemos pensar más fuertemente en la necesidad de una deconstrucción activa de este imaginario, en donde se revela que la inferioridad femenina es una construcción social. Es importante en esta instancia incorporar a Simone de Beauvoir cuando da cuenta de la construcción de la mujer como lo-otro, como la alteridad absoluta (Reverter Bañón, 2003).

Gayle Rubin conceptualiza el “sistema sexo/género” y lo define como “*un conjunto de dispositivos mediante los cuales una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana y con los cuales se satisfacen estas necesidades sexuales transformadas*” (Rubin, citada por Hartmann, 1980, p. 96). En esa línea, Hartmann dice que el sistema sexo/género puede ser de predominio masculino, femenino o igualitario, y opta por nombrar al “actual” sistema sexo/género como patriarcado, al cual define como “*un conjunto de relaciones sociales que tiene una base material y en el que hay unas relaciones jerárquicas y una solidaridad entre los hombres que les permiten dominar a las mujeres. La base material del patriarcado es el control del hombre sobre la fuerza de trabajo de la mujer*” (1980, p.97).

⁴ Las mujeres no se quedaron pasivas ante tales avasallamientos, pero la respuesta fue aún más represiva, prohibiendo, en Francia, incluso los clubes políticos femeninos y la reunión de más de 5 mujeres en la vía pública, por considerarse subversivo.

4. Contratos

Debemos empezar por conceptualizar lo que Carole Pateman denomina “contrato sexual”. Parte de la base de que al contrato social enunciado por autores como Hobbes, Locke y Rousseau es una ficción, es una forma de explicar el por qué los individuos (varones) deciden renunciar a parte de su libertad de acción en pos de la convivencia social. Carole Pateman se pregunta por qué del contrato sexual no emergieron las mujeres como ciudadanas, y reflexiona acerca de que las mujeres no fueron sujetas de contrato, sino objeto del mismo:

El pacto originario es tanto un pacto sexual como un contrato social, es sexual en el sentido de que es patriarcal -es decir el contrato establece el derecho político de los varones sobre las mujeres- y también es sexual en el sentido de que también establece un orden de acceso de los varones al cuerpo de las mujeres (...) el contrato está lejos de oponerse al patriarcado, el contrato es el medio a través del cual el patriarcado moderno se instituye (Pateman, 1995, p.11).

De acuerdo a la teoría del contrato sexual, las mujeres no se constituyeron en sujetas de derecho al momento de la firma del contrato social, porque en virtud del contrato sexual, las mujeres fueron objeto del mismo. Si la mujer es objeto, nunca puede ser sujeto.

Reflexionando sobre los contratos, que se erigen en la herramienta por excelencia del paradigma liberal, quizás deberíamos preguntarnos si la firma de un contrato puede garantizar la igualdad, o en realidad para firmar un contrato deberíamos ya situarnos en un plano de igualdad. Muchas veces para poder negociar, debemos partir de una situación de paridad, negociar un contrato en condiciones de subordinación, como la que vivimos actualmente las mujeres, no se si logrará el objetivo de convertirnos en individuos-ciudadanas. La noción de contrato trae implícita el hecho de la igualdad de partes, antes de contratar deberíamos conseguir la igualdad, porque no se puede negociar en situaciones de.

5. Público/privado

Avanzando a finales del siglo XIX y principios del XX, podemos ver la consolidación de las demandas sufragistas en EE.UU. y Europa, sobre todo a partir del fin de la Primera Guerra Mundial. Es necesario profundizar sobre el trabajo femenino, economía capitalista y movimiento obrero, ya que como pusieron de manifiesto Flora Tristan, Clara Zetkin y Alejandra Kollontai, no existe una mujer, sino que hay mujeres (en plural), atravesadas por distintas situaciones que pueden profundizar la opresión que existe basada en el género.

En esta línea, y en consonancia con la división del mundo en público/privado, el trabajo también se dividió en trabajo productivo y trabajo (re)productivo, asignándoles a las mujeres casi con exclusividad éste último, que, además de no ser remunerado, tampoco tiene prestigio social. Esta asignación se tradujo en que las mujeres hacemos 2/3 del trabajo mundial, sin tener reconocimiento alguno por ello pero cargando con una doble jornada laboral. Como si esto fuera poco, la maternidad es penalizada en el mercado laboral, pero la elección de no ser madre se nos cuestiona por no ser lo que “naturalmente” se espera de nosotras. Se construyó una mujer esencialmente madre, que

si reniega de ello, es “menos mujer”. Uno de los aportes más valiosos de los feminismos fue la conceptualización de la maternidad como un rol, y no como parte de la esencia femenina.

Es importante tener presente que las mujeres de sectores populares siempre trabajaron, en peores condiciones que los varones de su clase, y que las mujeres burguesas cuando logran acceder al mercado laboral. Las leyes protectoras de las mujeres en el ámbito laboral son conquistas que se relacionan íntimamente con la movilización y demanda de éstas. De todas maneras, el ingreso al mundo público fue contrarrestado por el sistema patriarcal con varios mecanismos: segregación vertical y horizontal, techo de cristal, brecha salarial, etcétera.

La escolarización, como apuntáramos previamente, es uno de los hitos en la emancipación de las mujeres: el acceso a las letras permitió pensarse en tanto sujetos oprimidos de la historia, y accionar en pos de cambiar esa realidad.

Cuando Celia Amorós, refiriéndose a la construcción patriarcal del espacio privado, dice "*un espacio genérico para un género que es idéntico*" (citada por Caballero Guiral, s/f) lo que nos quiere decir es que quienes habitan ese espacio, quienes están designadas a transitar por el mismo, las mujeres, no se constituyen en individuos, sino que por el contrario, se las homogeneiza, pierden la singularidad, pierden la particularidad de la existencia y experiencia de cada una. Esta afirmación implica que el Patriarcado pretende que esto suceda a través de esta reclusión en el espacio privado.

¿De qué forma afecta la generalización a las mujeres? Pues se las condena a la indiscernibilidad, es decir, la mujer termina siendo lo-indefinido (Amorós, citada por Caballero Guiral, s/f). Este análisis va en línea con el análisis de Simone de Beauvoir cuando dice: "*La Humanidad es macho, y el hombre define a la mujer no en sí misma, sino con relación a él, no la considera como un ser autónomo (...) la mujer es lo inesencial frente a lo esencial. Él es el sujeto, él es lo absoluto; ella es lo Otro*" (Beauvoir, 2013, p.18).

Ana María Fernández (1993) dice que las "idénticas", es decir las mujeres generalizadas, garantizan al individuo. Un individuo para constituirse como tal necesita que su vida afectiva y doméstica esté garantizada por el trabajo de otra: la mujer-madre. De esta manera la autora explica el porqué de la familia patriarcal y también "*esta persistencia de la voluntad de prohibir, esa intención ineludible de recluir, de descalificar, de segregar, de ignorar* (a las mujeres)" (Fernández, 1993, p.134).

Por otro lado, también enfatiza en cómo, a pesar del aparente devenimiento en individuos, a las mujeres no se nos ha despojado de la responsabilidad casi exclusiva por el ámbito doméstico: "*cualquier descripción que se realizara del día de una mujer daría cuenta de las negociaciones, transacciones, entre ambos mundos (público y privado)*" (Fernández, 1993, p.48) y agrega "*la adquisición de nuevos espacios de inserción no ha liberado a las mujeres de casi ninguna de sus responsabilidades en sus espacios tradicionales*" (Fernández, 1993, p.135). De acuerdo a lo expresado, podemos decir cabalmente que no existe esa misma generalización cuando hablamos de los varones, porque ellos sí se constituyen en sujetos, en individuos.

En este orden de ideas, creo que es interesante cómo la lucha otra vez tiene como foco lo privado. Con esto quiero decir que las feministas sufragistas de principios de siglo pasado lucharon por poder transitar el espacio público, que creían habilitar a través del sufragio pero la historia nos demuestra que si no transformamos la forma de relacionarnos en nuestro espacio privado, y repartimos equitativamente las tareas domésticas y de cuidado, no podremos ejercer nuestros derechos plenamente, no podremos participar en igualdad de condiciones de la esfera pública⁵.

Todas las personas transitamos ambos espacios, el espacio público y el privado. Cuando digo todas las personas, en realidad quiero resaltar que gracias a la lucha de los feminismos es que las mujeres podemos transitar el espacio público, antes completamente vedado, y actualmente prohibido para muchas mujeres en algunos países no occidentales. Lo que el Patriarcado hizo fue asignar estos espacios con exclusividad a cada uno de los géneros, designando a los varones con preeminencia en el espacio público, que tiene más valor, y a las mujeres nos "condenó" al espacio privado. En el espacio privado no nos constituimos en ciudadanas porque en el espacio privado no tenemos voz. El tránsito por el espacio público nos constituyó en ciudadanas, habilitó nuestra participación y nuestra voz.

Bibliografía.

- Astelarra, Judith (2005). *Veinte años de políticas de igualdad*. Ed. Cátedra; Universidad Valencia; Instituto Mujer.
- Beauvoir, Simone de (2013). *El segundo sexo*. 7º Ed. Buenos Aires: Debolsillo.
- Butler, Judith (2002). *Cuerpos que importan*. Buenos Aires: Paidós.
- Caballero Guiral, Juncal (2012). "¿Público? ¿Privado? La (des)construcción de una dicotomía patriarcal". En: Torrent, Rosalía y Reverter, Sonia (eds). *Variaciones sobre género. Materiales para el Máster universitario en Estudios feministas, de género y ciudadanía*. 1ª Ed. Castellón: Instituto Universitario de estudios Feministas y de Género. Universitat Jaume I.
- Fernández Couto, Josefina (s/f). *Las otras feministas: La mujer cuáquera. Lucrecia Mott, Susan B. Anthony y Elizabeth Fry*. Disponible en: <https://fwccamericas.org/pub/FernandezJ1996sp.pdf> (12/04/2020)
- Fernandez, Ana Maria (1993). *La mujer de la ilusión. Pactos y contratos entre hombres y mujeres*. Buenos Aires: Ed. Paidós
- Hartmann, Heidi (1980). "Un matrimonio mal avenido, hacia una unión más progresiva entre feminismo y marxismo". En: *Zona Abierta*, 2, p.85-113.
- Pateman, Carole (1995). *El Contrato Sexual*. México: Anthopos/UAM.
- Puleo, Alicia (2011). *La ilustración olvidada. La polémica de los sexos en el siglo XVIII*. 2ª Ed. Barcelona: Anthropos editorial.
- Reverter Bañón, Sonia (2003). "Introducción a la teoría feminista". Versión para el máster del texto: "La perspectiva de género en la filosofía", *Feminismo/s*, 1, Junio, pp.33-50. Centros de estudios de la mujer, universidad de Alicante.

⁵ Ante la pregunta sobre qué responsabilidades del ámbito privado han sido sustraídas de la esfera de exclusividad femenina, creo que la respuesta es ninguna. Además se instauró el mito de la *superwoman*: las mujeres tenemos que hacerlo todo bien, trabajar tres veces más que un varón si queremos tener un salario equivalente, y además ser madres amorosas que cocinen, atiendan a sus hijxs, planchen la ropa y todo con una sonrisa, porque todo lo podemos!

- Haraway, Donna. (1991). “Género para un diccionario marxista”. En: *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinvención de la naturaleza*. Madrid: Cátedra.